

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE LA OBRA:
No. PRODEUR-PRON-2023-ROS-LP-15**

**“PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LAS LADERAS
DESDE LA CALLE LAS LOMAS SUR HASTA CALLE LA PRADERA, COLONIA
LOMAS DE ROSARITO, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.”**

En la Ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, en punto de las **13:00** horas del **30 de Junio de 2023**, día y hora señalada para llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo del procedimiento de contratación por licitación pública del contrato de obra número: **No. PRODEUR-PRON-2023-ROS-LP-15** denominado: **“PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LAS LADERAS DESDE LA CALLE LAS LOMAS SUR HASTA CALLE LA PRADERA, COLONIA LOMAS DE ROSARITO, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.”** De conformidad con lo establecido en la Apertura de Propuestas Técnicas de fecha **27 de Junio de 2023** y en cumplimiento con lo dispuesto en las bases de licitación respectivas, se reunieron en el lugar indicado en el Municipio de Playas de Rosarito, el **Arq. Brandon Gabriel Ramírez García**, del departamento de licitaciones de la PRODEUR, quien fue comisionado por el **Arq. Abraham Gómez Álvarez**, Director general de la PRODEUR, mediante el oficio IN-DG-IX/0162/2023 para presidir este acto, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Acto de Fallo.
3. Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA

Firmando los presentes la lista de asistencia.

PUNTO NÚMERO DOS.- ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, procedo a la emisión del Fallo de la Licitación No. **PRODEUR-PRON-2023-ROS-LP-15**, resultando lo siguiente:

I.- Que de conformidad con el Artículo 33 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito procedió a la evaluación de las proposiciones, para verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, con base en



la documentación aportada por los licitantes, la entidad verificara que las propuestas incluyan la información, los documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación; que los programas de ejecución sean factibles de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas por la convocante. Se analizará debidamente el cálculo y la integración de los precios unitarios solicitados.

II.- Relación de licitantes cuyas proposiciones NO resultaron solventes.

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por los licitantes y habiendo elaborado los cuadros comparativos que forman parte del presente dictamen se obtuvieron las propuestas objeto de análisis comparativo quedando de la siguiente forma:

Nombre de la Empresa
SERVICIOS Y OBRAS CIVILES ESTRELLA S.A DE C.V.

III.-Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por los licitantes se obtuvieron las propuestas objeto de análisis comparativo quedando de la siguiente forma:

Nombre de la Empresa	PROPUESTA S/I.V.A.
PAVIMENTOS Y URBANIZACIONES DEL PACIFICO S.A DE C.V.	\$ 3, 293,003.14 M.N.

Por lo que es de fallarse y se falla:

PRIMERO.- Con fundamento legal del artículo **45** de la de Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, así como el artículo 33 de su respectivo Reglamento y visto todo lo expuesto, se otorga el fallo de la licitación no. **PRODEUR-PRON-2023-ROS-LP-15**, relativo a **"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LAS LADERAS DESDE LA CALLE LAS LOMAS SUR HASTA CALLE LA PRADERA, COLONIA LOMAS DE ROSARITO, PLAYAS DE ROSARITO, B.C."** A la empresa **PAVIMENTOS Y URBANIZACIONES DEL PACIFICO S.A DE C.V.** Por un importe de **\$ 3, 819,883.64 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS Y TRES PESOS 64/100 M.N. C/I.V.A.)**, incluye el impuesto al valor agregado.



Así se resolvió en base al dictamen que fundamenta el fallo, el día **30 de Junio del 2023**, en esta ciudad de Playas de Rosarito, Baja California

PUNTO NÚMERO TRES. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. No existiendo otro asunto que tratar y habiéndose elaborado la presente Acta de notificación de fallo del procedimiento de licitación número **PRODEUR-PRON-2023-ROS-LP-15**, siendo las 13:04 horas de la fecha señalada, se da por clausurado el presente acto, firmando para constancia todos los participantes que desearon hacerlo, entregándoseles en forma inmediata copia de la misma.

**PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO
DE PLAYAS DE ROSARITO**



ARQ. ABRAHAM GOMEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE LA PRODEUR DEL H.IX
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO



ING. JOSE OBED AISPURO VALENZUELA
COORDINADOR DE OBRAS Y
PROYECTOS PRODEUR



REPRESENTANTE DE SINDICATURA
SINDICO PROCURADOR DEL H.IX
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO



**DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
PRODEUR**





**LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA**

"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LAS LADERAS DESDE LA CALLE LAS LOMAS SUR HASTA CALLE LA PRADERA, COLONIA LOMAS DE ROSARITO, PLAYAS DE ROSARITO, B.C."

No. PRODEUR-PRON-2023-ROS-LP-15

Playas de Rosarito, B. C. a 30 de junio del 2023

Nombre	Dependencia	Firma
ING. DWIGHTER	SINDICATURA	
Bernard Romera	PRODEUR	





**LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA**

“PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LAS LADERAS DESDE LA CALLE LAS LOMAS SUR HASTA CALLE LA PRADERA, COLONIA LOMAS DE ROSARITO, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.”

No. PRODEUR-PRON-2023-ROS-LP-15

Playas de Rosarito, B. C. a 30 de junio del 2023

Nombre	Empresa	Firma
<i>Lizeth Lopez</i>	<i>Perisompu y Ulman Paulino</i>	<i>[Signature]</i>

